



DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0341/01/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/0214

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de enero de 2021

MARIA ALICIA RODRIGUEZ GOMEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Enero de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MARIA ALICIA RODRIGUEZ GOMEZ

con giro de Patio de concentración de trocería y/o rolizos, resuelto con el oficio N° SGPARN.08-2003/0667 de fecha 20 de Marzo de 2003, que cuenta con el código de identificación **T08019ROG001** ubicado en CALLE 85 ESQUINA CON 21 No. 9006 AEROPUERTO C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 336.372 Metros cúbicos	6	410	415	23376056	23376061

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaria de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Existencia Inicial	991.473	M3 ass	Existencia Final	M3 ass	Fecha
--------------------	---------	--------	------------------	--------	-------

[illegible]

Observaciones y/o aclaraciones:

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

Código de identificación

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género,
actualizado a la fecha de la solicitud

Género PINO Producto MADERA ASERRADA
Existencia Final 936.926 M3 ass Fecha

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
23-09-20	Promotora de Madera Monterrey		Madera aserrada	22005810	392/409 ✓	57.230
7-10-20	Promotora de Madera Monterrey		Madera aserrada		393/409 ✓	52.968
20-10-20	Promotora de Madera Monterrey		Madera aserrada		394/409 ✓	54.910
5-11-20	Promotora de Madera Monterrey		Madera aserrada		395/409 ✓	53.909
13-12-20	Promotora de Madera Monterrey		Madera aserrada		396/409 ✓	57.722
12-01-21	Promotora de Madera Monterrey		Madera aserrada		397/409 ✓	114.180
	Cancelada				398/409 ✓	
	Cancelada				399/409 ✓	
	Cancelada				400/409 ✓	
	Cancelada				401/409 ✓	
	Cancelada				402/409 ✓	
	Cancelada				403/409 ✓	
	Cancelada				404/409 ✓	
	Cancelada				405/409 ✓	
	Cancelada				406/409 ✓	
	Cancelada				407/409 ✓	
	Cancelada				408/409 ✓	
	Cancelada				409/409 ✓	
					SUMA M3 ASS	390.919

Observaciones y/o aclaraciones:

Maria Alicia Rodríguez Gómez

Maria Alicia Rodríguez Gómez

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08019ROG001

Código de identificación